Instituto Superior de Formación Docente "Pedro Goyena".

<u>Carrera</u>: Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Medio para Profesionales, Técnicos Superiores y Técnicos del Nivel Medio.

Espacio Curricular: Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje - 3º Cuatrimestre 2018

Profesor: Julián Marcelo Zappia.

Alumnos:

PROYECTO AREAL (ARTICULACIÓN CON EDUCACION SEXUAL INTEGRAL)
ESPACIO CURRICULAR NTICX (4º AÑO)

Espacio Curricular: Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje.

La Educación Sexual Integral en la Enseñanza. Las NTICx en el nivel secundario y la ESI.

Área: Tecnología de la Información y Comunicación. Nivel: Secundario.

Espacio Curricular: NTICx (Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación – 4º Año)
- Articulación con Educación Sexual Integral -

Docente: Prof. Julián Marcelo Zappia.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL JEFATURA DE REGION 2
JEFATURA DISTRITAL DE LOMAS DE ZAMORA ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA Nº 00



PROYECTO: La Educación Sexual Integral en la Enseñanza. Las NTICx en el nivel secundario y la ESI. ESPACIO CURRICULAR: NTICx (4º año).

FUNDAMENTACIÓN.

La Ley Nº 26150 de Educación Sexual Integral, sancionada en el año 2006, reconoce el derecho de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos tanto de gestión pública como de gestión privada.

La citada Ley expresa que una educación sexual integral es aquella que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

El concepto sobre la sexualidad que se plantea excede ampliamente las nociones de "genitalidad" y de "relación sexual" tradicionalmente restringidas en los aprendizajes escolares. La sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

En este sentido, la sexualidad incluye cuestiones relativas a la expresión de sentimientos y de afectos, al cuidado del cuerpo propio y del otro, los derechos y responsabilidades con los demás y para con el Estado, la promoción de valores relacionados con el amor y la amistad, la reflexión sobre roles y funciones atribuidos a mujeres y a varones en los contextos socio-históricos.

La comprensión y evaluación de las temáticas relacionadas con la sexualidad así entendida, requieren de actitudes críticas, flexibles y creativas.

La ESI tiene que posibilitar procesos de construcción que promuevan el respeto por la diversidad de identidades sin prejuicios derivados de la orientación sexual, las identidades de género, la apariencia física, las identidades étnicas, culturales, entre otras, también en ambientes "virtuales".

Asimismo, el enfoque integral de la Educación Sexual incorpora una mirada crítica hacia los mensajes de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías, debido al crecimiento y forma de transmisión de los mensajes comunicacionales y la aparición de problemáticas en redes sociales y otros medios electrónicos que pueden llevar a instancias de índole sexual, algunas de ellas muy peligrosas.

Por ello, dentro de las posibles eventualidades de tono sexual en ambientes TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), abordaremos principalmente el eje de "cuidar el cuerpo y la salud", esto motivado porque la peligrosidad que nace desde Internet (tanto en el hogar como la Escuela) —si no es bien observada, identificada y controlada- puede causar en los usuarios alumnos y alumnas de la Red Internet casos de ansiedad, depresión, bajo rendimiento escolar, intentos de suicidio (o el suicidio mismo) y otros eventos realmente dolorosos, como abusos gravísimos a través del engaño, pudiendo llegar hasta la muerte.

También, abordaremos el eje mencionado de ESI para los casos del buen uso de las redes sociales, en donde es común que los alumnos y alumnas adolescentes "conozcan" a otros usuarios de los ambientes virtuales, se conozcan personalmente sin peligro y establezcan una relación, duradera o pasajera.

Las y los adolescentes tienen derecho a acceder a información sobre los marcos normativo y jurídico y a los desarrollos provenientes de la ciencia.

La Educación Sexual Integral es responsabilidad de todos los docentes, de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. También es responsabilidad de los papás y las mamás (primeros educadores), ya que en ambientes TIC (redes sociales, mensajería, etc.) debe existir una supervisión por parte de ellos para evitar cualquier inconveniente que pueda surgir, de gravedad o no. A esta supervisión la llamamos "Control parental", que no solo debe ser un seguimiento, sino también una serie de pautas sugeridas por los padres como ser el uso adecuado del equipo informático y sus aplicaciones, el uso de Internet, los horarios y modo de utilización, etc.

Por lo tanto es necesario concientizar e instrumentar a todos los agentes institucionales para generar y llevar adelante proyectos institucionales sostenidos en el tiempo, que incluyan la enseñanza de diversos contenidos relacionados con ESI a fin de garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

El marco normativo de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral no solo implica para el sistema educativo el abordaje de la educación de la sexualidad de una manera formal, explícita e integral; retoma principios y derechos incorporados a la Constitución Nacional, y dispone líneas de acción tendientes a garantizar la educación sexual integral para todos los alumnos y alumnas de los establecimientos educativos del país.

Asimismo, responde a la obligación del Estado de adecuar políticas y programas en torno a esta temática a las normas internacionales adoptadas por el país.

La Constitución Nacional ha incorporado con la máxima jerarquía tratados de derechos humanos que establecen los principios que la Ley N° 26.150 ha recogido. Entre las normas relacionadas se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Estas normas se encuentran en la cúspide del sistema normativo argentino y, desde su posicionamiento, inspiran la interpretación y alcance de todo el ordenamiento jurídico.

También forman parte de la normativa internacional otras convenciones internacionales que fueron suscriptas por la legislación argentina, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Ley Nº 24.632) y el Protocolo relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía (Ley Nº 25.763), que amplían el marco de interpretación de la Ley N° 26.150 basado en el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos.

OBJETIVOS.

 Profundizar el análisis de la Ley de Educación Sexual Integral 26150/06, sus alcances, objetivos y marco teórico en medios tecnológicos. Incorporar nuevos conocimientos que favorezcan la revisión de las prácticas áulicas y la actualización de saberes sobre diversas tendencias y abordajes teóricos en torno a los medios tecnológicos.

 Vincular los contenidos de la Educación Sexual Integral con la enseñanza de problemáticas en Internet de tono sexual.

DURACIÓN Y CARGA HORARIA.

Se prevé el desarrollo en cinco jornadas de 2 horas reloj cada una, y trabajo práctico integrador grupal presencial de elaboración.

Carga horaria: 12 horas reloj.

CONTENIDOS.

Los contenidos mínimos de Educación Sexual Integral y las problemáticas de tono sexual en medios tecnológicos, se agrupan y consideran en la Unidad 7 de la Planificación Anual de NTICx 2018 (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación).

Unidad 7 – Ciudadanía Digital.

- ESI y el análisis de dificultades en relaciones y redes. El concepto de sexualidad integral y las nuevas tecnologías que forman parte de tu vida. ¿Cómo las usamos? ¿Conocemos nuestros e-derechos y e-responsabilidades?
- Manejo de redes y las dificultades posibles en relación a la ESI.
- Cyberbulling: dificultades y previsiones con el uso de las NTICx. Acoso por internet. Facebook, WhatsApp, Twitter y el acoso; las redes sociales y los cuidados.
- Grooming. Acoso sexual a un niño o niña mediante el uso de Internet.
- Sexting, Envío de contenidos de tipo sexual por medios de comunicación. Manejo y cuidado de las relaciones.
- Generalidades sobre las enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- Control parental.
- Buen uso y uso responsable de redes sociales.

METODOLOGÍA.

La metodología que se implemente se concretará en una serie de actividades que se espera sean coherentes con los objetivos, posean un carácter motivador, adecuada a la edad, estimulen el

contacto con fuentes validas de información. El objetivo es despertar el interés respecto a un concepto, una idea, un contenido que se presenta como valioso y verdadero y por ende significativo. Aprovechar la enseñanza ocasional, es muy bueno también promover espacios de elaboración personal.

ACTIVIDADES.

- Analizar de dificultades en relaciones y redes.
- Examinar y realizar una infografía o un mural que aborde las problemáticas de los videos seleccionados para cada grupo.
- Socializar los trabajos a través de las redes sociales en el grupo de Facebook del curso.
- Discutir posibles intervenciones y experiencias de la temática y analizar los productos digitales socializados.
- Incentivar a pensar las posibles eventualidades que pudieran surgir a partir de acciones sobre la Red Internet ("colgar" tu foto en Instagram o Facebook, "postear" un texto inadecuado, etc.).
- Analizar la violencia de género y los delitos informáticos de intención sexual a través de redes sociales, a partir de casos presentados.
- Construir una intervención alumno docente sobre esta problemática.
- Analizar posibles mecanismos de mediación.

RECURSOS.

- Cañon Proyector.
- Pantalla de Proyección.
- Computadora Personal.
- Puerto USB.
- Software de Reproducción de Presentaciones PowerPoint.
- Software de Reproducción de Archivos de Video (MP4, MPG, etc.)
- Bibliografía entregada por el docente (apuntes de clase y Cuadernillos de ESI).

EVALUACIÓN.

• Evaluar el proceso además de los resultados.

- Evaluar conocimientos y actitudes ya que uno de los propósitos es desarrollar la capacidad de amar.
- Conocer, apropiarse, actuar ante lo enseñado.
- Implicar a todas las personas involucradas en el proyecto y responder los siguientes interrogantes: ¿Lo que se enseña y aprende es lo deseado? ¿Por qué? ¿Qué, para qué, cómo hemos trabajado? ¿Hubo flexibilidad ante lo imponderable? ¿Qué fue lo más positivo? ¿Qué se debe mejorar/modificar?
- Trabajo Práctico Escrito Integrador. Grupal.

Julián Marcelo Zappia

DNI 22.112.490

Correo electrónico: julian.zappia@gmail.com